Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011

GOBERNACIÓN DE BOQUERON
Unidad Operativa de Contrataciones

Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@hotmail .com.

DICTAMEN UOC-EXCEPCION Nº 02/2011.

A : Walter Stockl, Gobernador
Gobernación de Boquerón

DE : Víctor Martínez, Responsable UOC
Gobernación de Boquerón

FECHA : 18/11/2011.

ASUNTO : Solicitud de Contratación por Vía de la Excepción para "Contratación de Póliza de Seguros para vehículo asignado al Gobernador de Boquerón"

Me dirijo a Ud., en mi carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Boquerón a los efectos de exponer a consideración argumentos para dar inicio al procedimiento del llamado de referencia.

Como mencionado procedimiento anterior fue impugnado por la DNCP debido a una protesta presentada por uno de los oferentes dentro del proceso de Adjudicación, según Resolución N° 2011/11 de fecha 27 de setiembre del cte.

Considerando tal situación, y en salvaguarda de los bienes patrimoniales de la Institución y teniendo en cuenta además los plazos establecidos por la DNCP para la presentación de llamados para el presente Ejercicio Fiscal, sería oportuno, razonable y prudente acogerse a lo establecido en el Art. 31° Cancelación de Licitación, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y realizar el procedimiento establecido en el Art. 33° Casos de Excepción del mencionado cuerpo legal.

Así mismo es importante mencionar el cierre del Ejercicio Financiero y el Plan Financiero asignado para la Gobernación de Boquerón en el cual está ligado este proceso de solicitud considerando el crédito presupuestaria asignado para el presente mes de noviembre.

Conforme a lo establecido en el Art. 33 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: ***g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas.***

En ese sentido, esta UOC considera la realización del Llamado por la Vía de la Excepción de acuerdo a los antecedentes esgrimidos en el presente Dictamen.

Salvo mejor parecer.

GOBERNACION DE BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Responsable U.O.C
Gobernación de Boquerón